

Sala Penal

SALA PENAL

Medellín, 08 de octubre de 2019

Oficio: 6358
Radicado: 0500122040002019 00531

Señor (a)
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Avenida Calle 26 N° 51 50 CAN Bogotá D.C.
notificaciontutelas@registraduria.gov.co

Cordial Saludo

Con el presente le NOTIFICO que mediante auto constitucional del 7 de octubre de 2019, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Medellín, ADMITIÓ, ORDENÓ VINCULAR Y NEGÓ LA MEDIDA SOLICITADA en la acción de tutela instaurada por LUIS PEREZ GUTIERREZ Gobernador de Antioquia, en contra de REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y/OS.

Además concede el término máximo de **UN (1) DÍA** siguiente a la notificación para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa y aporte las pruebas que considere pertinentes en relación con los hechos aducidos por el accionante, para lo cual se remite copia de la demanda y del respectivo auto. Debiendo aportar en dos copias todos aquellos documentos relacionados con el objeto de la misma y los que a buen juicio de los funcionarios, constituyan valioso aporte al presente trámite.

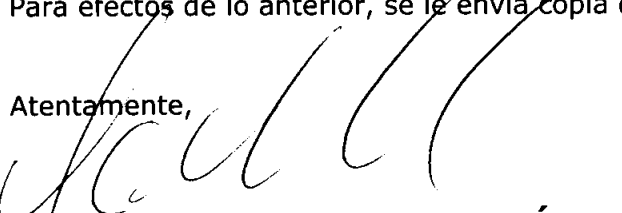
Se le advierte que de no contestar la solicitud de tutela con la información necesaria para resolver el asunto, se dará aplicación a la presunción de veracidad de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991; así mismo que el informe se entiende rendido bajo juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 19 ibidem.

Así mismo se le ordenó que, a través de su pagina Web, de aviso del inicio de la presente Acción Constitucional para que aquellas personas que tengan interés en las resueltas de este proceso puedan hacerse parte del mismo, si a bien lo tienen, lo anterior en el término de un (1) día.

La respuesta debe ser dirigida al H. Magistrado Doctor **RICARDO DE LA PAVA MARULANDA**, al correo electrónico **rdelapava@cendoj.ramajudicial.gov.co**, quien conoce del asunto.

Para efectos de lo anterior, se le envía copia del traslado de tutela.

Atentamente,



MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Secretaria Sala Penal
SGR